

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:20:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			27/5/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	000	2021	00158	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 02 SECCIONAL DE LA EDA DE BUCARAMANGA											68001600000020210015800-				
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE DE BUCARAMANGA											68001600000-				
	FISCALIA 45 SECCIONAL											68001600000020210015800-				
	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA											68001600000020210015800-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	7															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	07/04/2022	07/04/2022	1 96
EL JUZGADO 1° PENAL DEL CTO CON FUNCIONE			

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Salud Publica	8023
-------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:20:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

- E - NI 36816 REGRESA SIN PRESO SENT. ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES// BESTDOC // MARISOL VALENZUELA
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
29/04/24	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVAMENTE POR RAZON DE COMPETENCIA RESPECTO DE ANGI LIZETH NIETO JAIMES. PRIODO DE PRUEBA 5 MESES 17 DIAS, RECOBRANDO SU LIBETAD EL DIA DIGITAL 12 DE FEBRERO DE 2024. MARTHA RIOS		
08/04/24	Al Despacho	- E - NI 36816 REGRESA SIN PRESO SENT. ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES// BESTDOC // MARISOL VALENZUELA	BESTDOC	
23/08/23	Recepción de Memorial	DEVOLUCION DE OFICIO 1265 A MONCADA GAMBOA - ANDRES ARENAS		
14/07/23	Constancia Secretarial	SE ENVIA POR CORREO 472 OFICIO AL SENTENCIADO INFORMANDO VIGILANCIA DE LA PENA// PROCESO PASA AL PUESTO - DANNA CASTELLANOS		3
16/05/23	A Secretaria	AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DEL RPESENTE ASUNTO, POR RAZA"N DE COMPETENCIA. EN CONSECUENCIA: SE TIENE QUE E3L JUZTADO PRIMERO HOMOLOGO DE SAN GIL, MEDIANTE PROVEIDO DEL 1 DE DICIEMRE DE 2022 LE CONCEDIÁ" AL SENTENCIADO MONCADA GAMBOA EL SUSTITUTO DE LIBERTAD CONDICIONAL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 16 MESES 4 DIAS PREVIA SUSCRIPCIÁ"N DE DILIGENCIA DE COMPROMISO, RECOBRANDO SU LIBETAD EN LA MISMA FECHA. MARTHA RIOS		
14/04/23	Al Despacho	NI 36816 REGRESA EN FISICO EXPEDIENTE RESPECTO DE SENTENCIADO JONATAN - MONCADA GAMBOA ENTREGO A MARGARITA PARA ENTREGAR CON MEMORIALES EN DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO/ CONTENTIVO EN TRES CUADERNOS CON 19-31 Y 2 FOLIOS / SANDRA ALVAREZ		
08/02/23	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:8/02/2023,Oficio:410 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - MEDELLIN (ANTIOQUIA)		1 118
07/02/23	A Secretaria	SerÁa del caso continuar con el conocimiento de la presente actuaciÁ"n, si no se observara que se carece de competencia para ello, como quiera que segÁ"n la informaciÁ"n que reposa en el aplicativo SISIPEC WEB, la interna ANGIE LIZETH NIETO JAIMES se halla privada de la libertad en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE PEDREGAL, por cuenta de este asunto. Por secretaria, REMÁTASE el expediente al Juzgado y OFÁCIESE a la DirecciÁ"n del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE PEDREGAL. MARTHA RIOS		
20/12/22	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO PARA REVISION DEL PROCESO... DOCUMENTACION QUE REMITE LA RECLUSION DE MUJERES DE BUCARAMANGA.. GIO		1
25/11/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL RM BUCARAMANGA REMITIENDO INFORME DE NOVEDAD Y REVOCATORIA DE DOMICILIARIA DE LA SENTENCIADA NIETO JAIMES ANGIE LIZETH - CON ANEXOS // marilu rodallega		
24/11/22	Recepción de Memorial	22-11-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL JUZ.1PCTO DE CONOCIMIENTO B/MANGA, DONDE REMITE PETICION ENVIADA DE LA RM BUCARAMANGA RESPECTO A INFORME DE VISITAS REALIZADAS A LA PPL ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES, CON ANEXOS. //marilu rodallega		
01/11/22	Recepción de Memorial	31/10/2022 - SE RECIBE CORREO ELECTRÁ"NICO DE LA FISCALÁA DÁ"O CIMA LOCAL DE BARRANCABERMEJA INFORMANDO QUE SE REALIZÁ" ENTREGA DE LA PL ANGIE LIZETH NIETO JAIMES AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLÁN PEDEGRAL // LAURA		
20/10/22	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO OFICIO No. 3952 A LA RM BGA SOLICITANDO DAR DE BAJA DEL SISTEMA/ SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO A LA EPC EL BARNE BOLETA DE DETENCION No. 295// SIN PROCESO - DANNA		
20/10/22	A Secretaria	EXPÁDASE nuevamente boleta de detenciÁ"n en contra de NIETO JAIMES, conservando la nomenclatura de fecha 22 de junio de 2022, esto es, 295 y en ella inscÁbase el Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal de Medellín; conforme a la solicitud previamente enunciada. De otro lado, en respuesta a la novedad reportada por el CPMSMBUC de Bucaramanga, de visitas fallidas al sitio de residencia de la penada NIETO JAIMES, infÁ"rmese que por auto del 22 de junio de 2022, se legalizÁ" detenciÁ"n al tiempo que se precisÁ" la detenciÁ"n real computable desde el 6 de noviembre de 2019 al 7 de abril de 2022, que corresponde a la sentencia condenatoria en la que se le negaron los beneficios y subrogados penales, ello con el fin que proceda a realizar la baja en el sistema de la penada en menciÁ"n. MCR.		1
19/10/22	Recepción de Memorial	19-10-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL AGENTE DE POLICIA CON DOCUMENTOS Y ASUNTO MODIFICACION BOLETA DE LIBERTAD / SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO - MAURICIO		
19/10/22	Al Despacho	AL DESPACHO CON MEMORIALES; CORREO ELETCRONICO DEL SPA REMITIENDO MENSAJE DEL PENAL SOBRE SENTENCIADA NIETO JAIMES ANGIE LIZETH// CORREO ELECTRONICO DEL PENAL INFORMANDO VISITAS FALLIDAS Y SOLICITUD POR FUGA A LA SENTENCIADA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZARLA EN SU LUGAR DE RESIDENCIA // CORREO ELECTRONICO CON INFORME DEL INPEC INDICANDO QUE NO PUDO ESTABLECER COMUNICACIÁ"N CON LA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE YA NO DESIDE EN EL DOMICILIO // - ELKIN		83

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:20:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

14/10/22	Constancia Secretarial	NI-36816se ENVIO OFICIO 2381, A LA OFICINA JUDICIAL O DE APOYO DE SAN GIL.. - ADJUNTANDO COPIA DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE EN MODO DIGITAL, PARA REMITIR POR COMPETENCIA LAS ACTUACIONES DEL SENTENCIADO JONATHAN MONCADA GAMBOA.. PARA QUE CONTINUEN CON LA VIGILANCIA DE LA PENNA.. PRESO POR OTRO PROCESO.. POR OTRA PARTE PASA EL PROCESO OROGINAL AL PUESTO PARA CONTINUAR CON LA VIGLANCIA DE LA INTERNA ANGE LIZETH NIETO JAIMES.. GIO	1
04/10/22	Constancia Secretarial	CON OFICIO 14269 SE ENVIA EL EXPEDIENTE COPIA A DIGITALIZACION PARA REMITIR EL PROCESO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DEPENAS DE SAN GIL.. INTERNO JONATHAN MONCADA 1 GAMNBOA.. GIO	1
03/10/22	Recepci3n de Memorial	26/09/2022 SE RECIBE CORREO ELETCRONICO DEL SPA REMITIENDO MENSAJE DEL PENAL SOBRE SENTENCIADA NIETO JAIMES ANGIE LIZETH - MAURICIO	
29/09/22	Recepci3n de Memorial	27-09-2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL PENAL INFORMANDO VISITAS FALLIDAS Y SOLICITUD POR FUGA A LA SENTENCIADA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZARLA EN SU LUGAR DE RESIDENCIA - DANNA	
26/09/22	Recepci3n de Memorial	23-09-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CON INFORME DEL INPEC INDICANDO QUE NO PUDO ESTABLECER COMUNICACI3N CON LA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE YA NO DESIDE EN EL DOMICILIO - DANNA	
22/09/22	A Secretaria	Ser3a el caso entrar a emitir pronunciamiento respecto de la solicitud de remisi3n por competencia elevada por el EPMS SAN GIL respecto de JONATAN MONCADA GAMBOA sino se advirtiera que, este Despacho Judicial en auto calendado 17 de junio hoga3o, orden3 remitir el expediente a los Juzgados de Ejecuci3n de Penas de San Gil al observar que MONCADA GAMBOA se encontraba preso en el EPMS SAN GIL por cuenta del proceso radicado 2020- 000069. Por lo anterior, ins3rtese al proceso sin que amerite pronunciamiento, comoquiera que este Despacho Judicial orden3 remitir por competencia la causa seguida en contra del pccitado. Finalmente, por el C.S.A dese cuenta del tr3mite secretaria adelantado conforme se indic3 en auto del 17 de junio de 2022, lo anterior, revisando las actuaciones surtidas dentro de la presente causa, no se observa constancia de lo aqu3 ordenado. MCR.	1
13/09/22	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO.. SOLICITANDO ENVIO DEL PROCESO A LOS J.E.P.M.S DE SAN GIL.. EL SENTENCIADO JONATHAN MONCADA GAMBOA SE ENCUENTRA PRESO EN DICHO ESTABLECIMIENTO. GIO	1
19/08/22	A Secretaria	SE CANCELA ORDEN DE CPATURA No. JCSJ 00131 A NOMBRE DE ANGIE LIZETH NIETO JAIMES.. MCR.	1
02/08/22	Al Despacho	SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO BOLETA DETENCION Y OFICIOS COMUNICA VIGILANCIA A NIETO JAIMES, PASO EXPEDIENTE AL DESPACHO CON SOLICITUD ENVIO EXPEDIENTE A SAN GIL RESPECTO DE MONCADA GAMBOA Y CANCELACION CAPTURA A NIETO JAIMES. GIO	1 62
05/07/22	Constancia Secretarial	SE ANEXA MEMORIAL - PROCESO PASA A PRIORITARIOS. ALICIA G.A.	1
22/06/22	A Secretaria	- DECLARASE que ANGIE LIZETH NIETO JAIMES, registra en este proceso una detenci3n inicial de 29 MESES 1 D3CEA DE PRISI3N, que va del 6 de noviembre de 2019 (captura y medida de aseguramiento de detenci3n domiciliaria) al 7 de abril de 2022, que corresponde a la fecha de la sentencia cuando se orden3 su captura para el cumplimiento de la pena intramural. Y queda pendiente por descontar de 28 MESES 29 D3AS DE PRISI3N. MCR.	
22/06/22	A Secretaria	Mediante correo electr3nico del 22 de junio de 2022, el patrullero Hover Palomino (custodio de la capturada), que se recibia al despacho en la misma Fecha, dej3 a disposici3n a ANGIE LIZETH NIETO JAIMES quien fue capturado el 17 de junio de 2022 siendo las 15:20 horas, y para el cumplimiento de las precisiones efectuadas en sentencia C-042 de 2018, fue presentada ante el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garant3as y Conocimiento de Barrancabermeja, autoridad judicial, que en audiencia del 17 de junio de los corrientes, legaliz3 su captura. SE DISPONE: L3BRESE BOLETA DE DETENCI3N No. 295 ante LA RECLUSI3N DE MUJERES DE BUCARAMANGA, Por secretar3a cancelar orden de captura No. 00131 del 9 de mayo de 2022. MCR.	1
22/06/22	Recepci3n de Memorial	21-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA EPS SAN GIL SOLICITANDO QUE SE REMITA EL PROCESO DE JONATHAN MONCADA GAMBOA - DANNA	
22/06/22	Recepci3n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA POLICIA DEJANDO A DIPOSICION A LA SENTENCIADA ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES. //PASA A CITADORA ALICIA COMO URGENTE PARA PASAR AL DESPACHO. //marilu	
21/06/22	A Secretaria	Ser3a el caso avocar el conocimiento de la presente actuaci3n respecto del sentenciado JONATAN MONCADA GAMBOA, identificado con la c3dula de ciudadan3a No. 1.095.924.235, si no se observara que se carece de competencia para ello, como quiera se evidencia que el (la) sentenciado, se encuentra detenido (a) en EPMS SAN GIL por cuenta del proceso radicado 2020-000069, Corolario de lo anterior, se ordena remitir el expediente a los Juzgados hom3logos de SAN GIL para lo de su competencia.	
21/06/22	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIEBTO DEL PRESENTE ASUNTO POR RAZON DE CMPEECIA. PARA ANTE LAS AUTORIDADES POLICIA NACIONAL, SIJIN Y CTI DE LA FISCALIA. REITERAR ORDEN DE CAPTURA EN CONTRA DE ANGIE LIZETH NIETO JAIMES.//// En contestaci3n al correo electr3nico recibido en la fecha, por medio del cual el Fiscal Delegado ante los Jueces Penales y Promiscuos Municipales- Seccional Magdalena Medio, Dr. Diego Ram3rez R3os solicita informaci3n respecto de la ciudadana ANGIE LIZETH NIETO JAIMES, SE LE INFORMA QUE esta dependencia REQUIERE a ANGIE LIZETH NIETO JAIMES, dentro del radicado se3alado con antelaci3n. MCR.	1
21/06/22	Recepci3n de Memorial	17-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA FISCALIA SECCIONAL MAGDALENA MEDIO DONDE SOLICITA INFORMACION CON EL FIN DE RESOLVER SITUACION JURIDICA RESPECTO DE LA CIUDADANA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES BAJO EL RADICADO 680016000000202100158, ADJUNTA ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL.//PASA A CITADORA COMO URGENTE PARA PASAR AL DESPACHO. //marilu	
17/06/22	Al Despacho	NI-36816 PARA AVOCAR CON PRESO Y CON AUTO QUE CORRIGE SENTENCIA CONDENATORIA - ANDRES	1 33

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:20:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

07/06/22 Recepción de Memorial 06-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL SPA CON AUTO QUE CORRIGE SENTENCIA
CONDENATORIA DEL DE ABRIL DE 2022 RESPECTO A JONATAN MONCADA GAMBOA - DANNA
27/05/22 Reparto Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 27/05/2022 03:09:15 1 7

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JONATAN - MONCADA GAMBOA
ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES

[1095924235 \(ver información?\)](#)
[1096239478 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.